DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APERTURA DE SOBRES FÍSICOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017 "SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.226.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y siete, en la oficina del Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda sito en la calle Eligio Ayala esq. Yegros – Asunción - Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, siendo las 10:30 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres físicos para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017 "SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.226,** aprobada por Resolución DAAF N° 59 de fecha 10 de marzo de 2017.

Para el presente acto se hallan presentes: el Sr. Ronald Irala y la Sra. Cynthia Acosta, Funcionarios del Departamento de Contrataciones, ambos domiciliados a los efectos en este local, por la empresa TECHNOMA S.A.C.I., la Sra. Mariela Ruiz, con C.I. N° 3.963.299.

El Señor **Ronald Irala**, quien preside el presente acto procede a la apertura de sobres donde se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/2003.-

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

	TECHNOMA S.A.C.I.
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA - SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA - SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA - SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA - SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA - SIPE

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA - SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA - SIPE
Patente municipal vigente	PRESENTA - SIPE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónmas.	NO APLICA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Currículum Vitae de 3 (tres) técnicos como mínimo que podrán ser asignados para cubrir los servicios requeridos en tiempo completo en la SET, que acredite el siguiente perfil técnico: • Profesional o cursando los últimos años de carreras afines a la tecnología de la información. • Todos estos técnicos deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año que será demostrada a través de la planilla de IPS, de los últimos 12 meses. • Especialización en la operación de equipos Cisco y con certificación vigente a nivel asociado CCNA (Cisco Certified Network Associate).	PRESENTA
La empresa deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) técnicos especialistas destinados para las actividades de mantenimiento correctivo, nuevas implementaciones, documentaciones y cualquier requerimiento de emergencia de alta complejidad de acuerdo a las tecnologías con que cuenta la SET y se deberá cubrir mínimamente lo siguiente: • Todos estos técnicos especialistas deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año que será demostrada a través de la planilla de IPS, de los últimos 12 meses. • 2 (dos) técnicos con certificación vigente a nivel Profesional con especialidad en Seguridad (CCNP-SEC) • 2 (dos) técnicos con certificación vigente a nivel Profesional con especialidad en Routing and Switching (CCNP). Estos deberán ser distintos a los técnicos con CCNP-SEC • 1(un) técnico con certificación vigente a nivel asociado con especialidad en Colaboración (CCNA-COL) • 1(un) técnico con certificación vigente a nivel asociado con especialidad en wireless (CCNA-WL) • 1(un) técnico con certificación vigente a nivel asociado con especialidad en Data Center (CCNA-DC)	PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	

Copias simples de los Balances, Estados Financieros y de Resultados de los periodos (2013, 2014 y 2015).	PRESENTA
Autorización del Fabricante emitida a favor del Oferente donde exprese que la empresa es Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca Cisco.	PRESENTA
Copias de facturaciones de haber proveído a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada en servicios de soportes técnicos, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016)	PRESENTA
Documento (certificado y/o nota y/o constancia) que avale la experiencia en trabajos de Elaboración, Gestión y Administración de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's) en Instituciones Públicas y/o Privadas.	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	PRESENTA

Monto de la Oferta

Nombre de la Empresa	Total de la Oferta c/impuestos y gravámenes incluidos
TECHNOMA S.A.C.I.	**Gs. 372.000.000 (Guaraníes Trescientos setenta y dos millones)**

Sin otras observaciones, se da por terminado el acto, siendo las 10:45 hs; a continuación se elabora el Acta, firmando en prueba de conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Ronald Irala – Funcionario del Departamento de Contrataciones_____

Sra. Cynthia Acosta – Funcionaria del Departamento de Contrataciones_____

Sra. Mariela Ruíz, por la empresa TECHNOMA S.A.C.I._____